



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 232-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 octubre 22

VISTO:

El expediente recibido en fecha 25 de agosto 2021, presentado por la **Bachiller YOLANDA CAIRA SUPO** el Informe N° 0878-2021-ORAA-UNA-PUNO de la jefa de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA-PUNO, para la expedición del **TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**, bajo la modalidad de Sustentación de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, la interesada ha cumplido con presentar los requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos en cumplimiento del artículo 55° del Estatuto nuevo vigente.

Estando conforme a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución en cumplimiento al artículo 123.17° del Estatuto de la UNA- PUNO; y a lo acordado en Consejo de Facultad Virtual Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2021.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220.

RESUELVE:

Artículo 1ro.- **DECLARAR**, expedita a la **Bachiller YOLANDA CAIRA SUPO** para que se otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL** y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

C.c.
Archivo '2021
VRVZ/igf.-